



COPIA

1

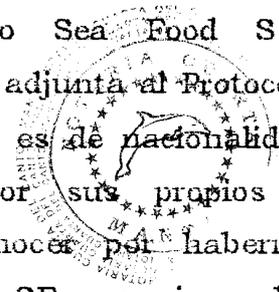
NUMERO : (5.654)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOOD; OTORGA LA SEÑORA: SUSANA SANTOS SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOOD.-

CUANTIA : USD \$ 24.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del cantón Manta , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día lunes, veintiséis de septiembre del año dos mil once, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCÉS**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece la señora **SUSANA SANTOS SÁNCHEZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía Comercializadora Tonino Sea Food S.A. COMTOSEAFOOD; según nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad dominicana de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien doy fe de conocer por haberme exhibido su pasaporte dominicano número : SE uno cinco dos seis ochos ochos, cuya copia debidamente certificada por mí,

Dr. Simon Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

agrego a esta escritura pública como habilitante.- Bien instruida con el objeto y resultado de esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S .A. COMTOSEAFOOD**, la cual procede a celebrarla y me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase elevar a Escritura Pública el **AUMENTO D E CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOOD**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, la señora **SUSANA SANTOS SÁNCHEZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **COMERCIALIZADORA TONINO SEAFOOD S.A. COMTOSEAFOOD**, conforme lo justifica con la copias de su nombramiento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A).- La compañía **COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOOD**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Manta, el cinco de octubre del año dos mil diez, aprobada mediante resolución No. SC.DIC.P.10.0818 por la Superintendencia de Compañías y debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 391 y anotado en Repertorio General con el No. 829, el catorce de abril del año dos mil once, con un capital social de **MILDOLARES AMERICANOS**. B).-La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el dieciséis de septiembre del año dos mil once, por unanimidad decidió aumentar el actual capital social de **MIL DOLARES AMERICANOS** a fin de situarla a la suma de **VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US.\$25.000,00)**, mediante compensación de crédito, en los términos que constan



en el Acta de la mencionada Junta, que se agrega como documento habilitante a esta Escritura y resolvió también reformar el ARTÍCULO SEXTO del Estatuto Social de la compañía en lo referente al capital. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se aumenta el Capital Social de la Compañía COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOOD, en la suma de veinticuatro mil dólares americanos, mediante la emisión de veinticuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, que junto al capital anterior de mil dólares americanos, suman veinticinco mil dólares americanos, de acuerdo con el presente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL SOCIAL TOTAL
Susana Santos Sánchez	900	12.000	12.900
Vinicio Morillo Reinoso	100	12.000	12.100
TOTAL	1.000	24.000	25.000

Por lo tanto, el capital suscrito y pagado de la compañía se lo fija en la suma de **VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US. \$25.000,00)**. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.**- De conformidad y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General de Accionistas,

Dr. Susana Santos Sánchez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí



en sesión celebrada el dieciséis de septiembre del año dos mil once, se reforma el Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos que dirá: **ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de **VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS**, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, siendo una inversión extranjera directa. **QUINTA: DECLARACIONES.-** La suscrita SUSANA SANTOS SÁNCHEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOOD y en ejecución de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, referida anteriormente declara y hace constar lo siguiente: **UNO).**- Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de **VEINTICUATRO MIL DÓLARES AMERICANOS**, mediante la emisión de veinticuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR CADA UNA**, que junto al capital anterior de **MIL DÓLARES AMERICANOS** queda elevado el Capital Social a **VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS. DOS).**- Que de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el dieciséis de septiembre del año dos mil once, las veinticuatro mil nuevas acciones de un dólar cada una, correspondiente a este Aumento de Capital se suscriben y pagan por los accionistas en la forma que consta en el cuadro de suscripción y pago de Aumento de



Capital que consta en el Acta de la Junta General de Accionistas, que se acompaña como habilitante; 3).- Que se reforma el Estatuto de la Compañía en los términos que constan en la Cláusula Cuarta de este instrumento; 4).- Además declaro bajo Juramento que la Integración del capital cuyo aumento se perfecciona en este contrato es correcta y se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la cláusula anterior. 6). - Que los accionistas que Aumentan el Capital Social de la Compañía son de nacionalidad dominicana.

SEXTA: HABILITANTES.- Para los efectos de la cláusula quinta de este instrumento, inserte usted señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del Acta de la Sesión de la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en la misma Cláusula, en la que se contiene las declaraciones anteriores así como el nombramiento que legitiman mi intervención. **SEPTIMA:**

AUTORIZACION LEGAL.- Queda autorizado el señor abogado MIGUEL ANGEL LÓPEZ ORDÓÑEZ, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañía y demás organismo competente a fin de obtener el perfeccionamiento del presente acto societario.

OCTAVA: LA DE ESTILO.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que acompaña los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda

Sr. Notario Público
 Sr. Notario Público



elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado MIGUEL ANGEL LÓPEZ ORDÓÑEZ, afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número: Dos mil seiscientos setenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto, DOY FE.-



Sra. SUSANA SANTOS SÁNCHEZ
Pasaporte Dominicano N°. SE1526828
COMPAÑIA COMTOSEAFOOD S.A.
Gerente General



EL NOTARIO.-

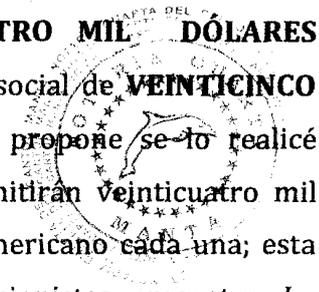
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOD, CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil once, en el local social de la Compañía **COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOD**, ubicada en la Av. 3 entre calles 12 y 13 Ed. Nesloor, y siendo las diez horas, se reúnen los señores **SUSANA SANTOS SÁNCHEZ**, como propietaria de novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **VINICIO MORILLO REYNOSO** como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; como se encuentra reunido la totalidad del capital de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, en uso de la facultad que le confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Asume la Presidencia el Presidente **MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ORDÓÑEZ**, y como secretaria la señora Gerente General **SUSANA SANTOS SÁNCHEZ**. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. La secretaria formula la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social; el Presidente de la Junta declara válidamente instalada la Junta y ordena que por secretaria se de lectura al Orden del día. La Secretaria luego de dar lectura al Orden del día, expresa que el único punto a tratarse es el siguiente: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía. La Junta lo aprueba por unanimidad y toma la palabra el señor **VINICIO MORILLO REYNOSO** y concretamente mociona se eleve el capital social de la compañía en la suma de **VEINTICUATRO MIL DÓLARES AMERICANOS**, para que la compañía alcance un capital social de **VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS**, que el aumento que se propone se realice mediante la compensación de crédito y asimismo se emitirán veinticuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una; esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas presentes. La accionista Susana Santos Sánchez toma la palabra y manifiesta que renuncia al

Dr. Vinicio Morillo Reynoso
Notario Público



derecho de preferencia a favor del señor Vinicio Morillo Reynoso para que suscriba un valor mayor al que le corresponde, de tal manera que el capital de la compañía quede íntegramente de conformidad con el siguiente cuadro:

ACIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMT.	CAPITAL SOCIAL TOTAL
SUSANA SANTOS SÁNCHEZ	900	12.000	12.900
VINICIO MORILLO REYNOSO	100	12.000	12.100
TOTAL	1.000	24.000	25.000

Los accionistas, por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede. A continuación manifiesta el señor **VINICIO MORILLO REYNOSO**, que como consecuencia del aumento acordado y aprobado, debe reformarse el **ARTÍCULO SEXTO** de los estatutos, el mismo que dirá "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de **VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS**, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una, siendo una inversión extranjera directa. Esta reforma es apoyada por unanimidad. La Junta General resuelve autorizar a la señora Susana Santos Sánchez, para que en su calidad de Gerente General, a nombre y representación de la Compañía, proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública de conformidad a las disposiciones legales pertinentes y solicite el respectivo trámite de aprobación e inscripción. No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por todos los presentes. *f)* Miguel Ángel López Ordóñez, Presidente; *f)* Susana Santos Sánchez, Gerente General-Secretaria; *f)* Vinicio Morillo Reynoso, Accionista.-

CERTIFICO.- Que el texto que antecede es igual a su original y que corresponde al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Comercializadora Tonino Sea Food S.A. COMTOSEAFOD, celebrada el día viernes dieciséis de septiembre del año dos mil once y que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, a cuya autenticidad me remito en caso necesario.- Manta, 19 de Septiembre del 2011.-


Susana Santos Sánchez
SECRETARIA-GERENTE GENERAL



Manta, 15 de Abril del 2011

Señora
SUSANA SANTOS SANCHEZ
Pasaporte Dominicano SE1526828
Nacionalidad: Dominicana
Dirección: Manta, Av. 3 entre calles 12 y 13
Teléfono: 052620744
Ciudad.

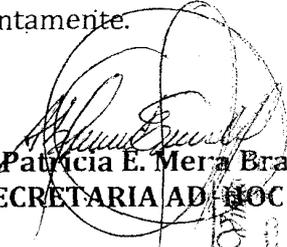
De mi consideración.

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOOD** celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **TRES AÑOS**, con todos los derechos y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La presente comunicación constituye su nombramiento como **GERENTE GENERAL**, de **COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOOD**, el cual la faculta a actuar como tal, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la empresa, de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes en su artículo vigésimo de la Constitución de la Compañía y la Ley de Compañías.

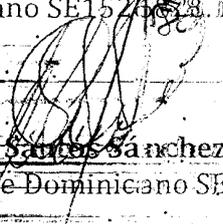
La compañía **COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOOD**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Manta, el 05 de Octubre del 2010, aprobada mediante resolución No. SC.DIC.P.10.000818 por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

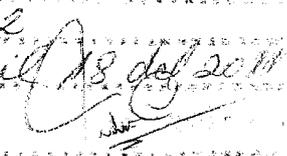
Atentamente.


Ab. Patricia E. Mera Bravo
SECRETARIA AD HOC

RAZON:

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOOD**, por haber sido designada. Mi nacionalidad es dominicana y mi número de Pasaporte Dominicano SE1526828. Manta, 15 de Abril del 2011.-


Susana Santos Sanchez
Pasaporte Dominicano SE1526828.

REGISTRO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Folio No. 401
Pagina No. 862
Fecha Abril 13 del 2011

Notario Publico



ESTAS 06 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO ENTREGADO
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA
NÚMERO: CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.-
DOY FE. ⁹


Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta, Manabí



RAZÓN NOTARIAL: DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.11 00621 de fecha 09 de noviembre del 2011, doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución y de la que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑIA COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S.A. COMTOSEAFOD, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.- Manta, diecisiete de noviembre del año dos mil once.- Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-**


Dr. Simón Zambrano Vices
Notario Público Cuarto del Cantón Manta



DEJO INS. 

Registro Mercantil Manta

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " COMERCIALIZADORA TONINO SEA FOOD S. A. COMTOSEAFOOD ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL DOSCIENTOS SEIS (1.206) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (2.853) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.11.0000621 DE FECHA: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE,- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA.

MANTA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Registro Mercantil Manta

0003380



Abg. Juan Carlos González

Abg. Juan Carlos González Limóni Abg. P.

Registrador Mercantil
del Cantón Manta

